

Nombre del Propietario de UnFranchise (UFO) que paga la solicitud: _____ Id. UnFranchise del UFO que efectúa el pago: _____

Léñese con LETRA DE IMPRENTA

Datos del Propietario de UnFranchise Independiente

Si es casado debe incluir información sobre su cónyuge en este formulario. Los matrimonios se consideran como un único Propietario de UnFranchise individual.

Marque con una X: Individuo Cónyuge Organización Empresarial (se requiere documentación de prueba)

<input type="checkbox"/> Núm de Documento Nacional de Identidad del Propietario de UnFranchise Primario	Núm. de Id. UnFranchise del UFO en Market España (si procede)	Número de Cliente Preferencial (si procede)
_____	_____	_____

Nombre del Propietario de UnFranchise Independiente Primario

Apellidos _____ Nombre _____

Fecha de nacimiento del Propietario de UnFranchise Primario Día/ Mes/ Año/ <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Código de Licencia Principal (véa pag 3)	Código de Especialidad
_____	_____	_____

Código de Cuenta de Cotización de la Empresa (si procede)	Nombre de la Organización Empresarial* (si procede)
_____	_____

*Las empresas deben presentar copias del acta constitutiva y una lista de todos sus directivos y de sus números de Documento Nacional de Identidad.

Tel. personal _____ Tel. de oficina _____ Fax _____ Tel. celular _____

Correo electrónico: _____

Número de Identificación Fiscal	Código de Licencia Secundaria (véa pag 3)	Código de Especialidad Secundaria
_____	_____	_____

Nombre del Propietario de UnFranchise Secundario

Apellidos _____ Nombre _____

Domicilio o dirección postal del Propietario de UnFranchise Primario

Dirección 1 _____

Dirección 2 _____

Ciudad _____ Código postal _____ País _____

Dirección del Propietario de UnFranchise Primario para envíos

Dirección 1 (No pueden hacerse entregas en apartados postales) _____

Dirección 2 _____

Ciudad _____ Código postal _____ País _____

Datos del patrocinador

Nombre _____ Núm. de Id. UnFranchise del UFO Patrocinador _____

Datos de colocación

Nombre del Propietario de UnFranchise o de la Organización Empresarial de enlace _____ Núm. de Id. UnFranchise del UFO de enlace _____ Núm. de ext. BDC _____

Marque uno: Lado Izquierdo Lado Derecho

Clasificación de ingreso (Marque solo uno)

- Propietario de UnFranchise como Profesional de la Salud** (Se requiere pago de la tarifa de suscripción en vigor)*
- Renovación extemporánea** (se requiere pago de la tarifa de suscripción en vigor).
Sírvase remitir el pago correspondiente.
Se incluirá la Tarifa de la Solicitud con su primer pedido (si procede).
En caso de utilizar su tarjeta de crédito registrada; últimos cuatro dígitos _____ Fecha de Vencimiento (Mes/Año) ___/___

*Los Profesionales de la salud y HP1 deben remitir una copia de su licencia o certificado dentro de los 30 días de presentar su solicitud. Toda licencia de profesional de la salud y HP1 está sujeta a revisión por parte de Market España.

Declaro, a todos los efectos, que la información facilitada y declarada en este formulario es verídica.

Yo, el comprador, puedo cancelar esta transacción en cualquier momento dentro de los 14 días después de la fecha de la transacción.

Entiendo que hay códigos profesionales específicos, leyes y reglamentos que se aplican a mi profesión. Reconozco que es mi responsabilidad únicamente asegurarme de que mi negocio con Market España no está en conflicto alguno con dichos reglamentos y códigos. Acepto defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a Market España, sus representantes, empleados, funcionarios y cesionarios respecto a toda responsabilidad que pueda surgir por incumplimiento de mi parte de las leyes y reglamentos que apliquen a mi profesión.

Acepto la información arriba asentada y DECLARO HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, EN FE DE LO CUAL FIRMO A CONTINUACIÓN.

Firma del Solicitante Primario: _____ Fecha: _____

Firma del Solicitante Secundario (si procede): _____ Fecha: _____

Firma del Patrocinador: _____ Fecha: _____

Todos los solicitantes deben firmar este Contrato. Si el solicitante es una empresa, el Propietario de UnFranchise Primario debe firmar la solicitud. **ADJUNTE PAGO A LA ORDEN DE MARKET ESPAÑA SI PROCEDE.**

MARKET ESPAÑA LTD. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Mediante el presente documento usted solicita suscripción para ser un Propietario de UnFranchise Independiente como Profesional de la Salud o un Profesional de la Salud HP1 ("HP1") [a los que se referirá colectivamente como "Propietario de UnFranchise Independiente" en este Convenio] en Market España Ltd. Usted entiende y acepta que:

1. **Capacidad Legal.** Si usted es una persona física, usted tiene edad legal para firmar Convenios jurídicamente vinculantes en la jurisdicción en la cual se celebra este. Si usted es una entidad empresarial, cumple las disposiciones legales vigentes en la jurisdicción en la cual fue creada y en todas las jurisdicciones en las que opera. También, si usted es una entidad empresarial, el suscrito que firma este Convenio en representación suya tiene facultades para hacerlo.

2. **Aceptación: Derecho a Vender Productos.** Usted se convertirá en Propietario de UnFranchise Independiente cuando Market España acepte este Convenio. Market España aceptará este Convenio a menos que le notifique su denegación dentro de los 15 días posteriores al recibo de éste. Usted tendrá derecho a vender productos ofrecidos por Market España según las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Carrera de Market España y según las modificaciones que se le hagan durante la vigencia del Convenio.

3. **Políticas y Procedimientos.** Usted declara que ha recibido el Manual de Carrera de Market España de manos de su Patrocinador, de su Coordinador en línea ascendente o de otra fuente. También, que ha revisado la Parte 2 del Manual de Carrera de Market España antes de celebrar este Convenio. Usted ha revisado cuidadosamente el Plan de Compensación por Desempeño Administrativo (MPCP, por sus siglas en inglés) y las políticas y procedimientos tal como se establecen en la Parte 2 del Manual de Carrera y reconoce que forman parte de este Convenio en su forma presente y según las modifique Market España durante la vigencia del Convenio.

4. **Enmiendas.** Market España puede, a su discreción, enmendar el MPCP, las políticas y procedimientos en la Parte 2 del Manual de Carrera, y las condiciones de este Convenio y le notificará de cualquier enmienda al respecto por medio de la Revista Powerline o de otras publicaciones o comunicaciones oficiales de la Empresa.

5. **Opción de Propietario de UnFranchise: Kit de Suscripción.** Si solicitó ser Propietario de UnFranchise Independiente, usted acepta pagar la Tarifa de Suscripción en vigor junto con este Convenio. Usted acepta que el MPCP tiene requisitos específicos de documentación y plazos perentorios para calificación establecidos en el Manual de Carrera. El incumplimiento de estos requisitos puede afectar sus comisiones y Market España no puede hacer excepciones en los requisitos. La Tarifa de Suscripción cubre los costos para incorporar su Centro de Distribución, el Manual de Carrera, material inicial y una suscripción a boletines, envíos postales y otros servicios. El material inicial y los servicios de suscripción se venden a "precio de costo para la Empresa" y los Propietarios de UnFranchisees no reciben crédito de volumen ni comisiones sobre ellos. La Tarifa de Suscripción no es una tarifa de servicio ni de franquicia, y sirve más bien para compensar estrictamente los costos en que incurre la Empresa por concepto de material educativo y comercial necesario para que opere un Centro de Distribución. Con la excepción del Kit de Suscripción, no se requiere comprar nada para convertirse en Propietario de UnFranchise de Market España.

6. **Vigencia: Renovación.** La vigencia de este Convenio será de un (1) año. La fecha de vencimiento de cada período de este Convenio será un año después del último día laboral del mes (mes de inicio) en el que se convirtió en Propietario de UnFranchise o Representante de Ventas. Para que proceda la renovación automática anual si es usted un Propietario de UnFranchise Independiente, deberá presentar un Formulario de Renovación Anual y efectuar el pago de la Tarifa de Renovación Anual para el año siguiente, antes de que venza el período en curso de un año. El monto de la Tarifa de Renovación Anual está sujeto a cambios mediante aviso por escrito en publicaciones de la empresa. La falta de pago de la Tarifa de Renovación Anual ocasionará su conversión a Representante de Ventas. Usted tiene el derecho de no renovar anualmente este Convenio de forma automática y Market España tiene el derecho de aceptar o rechazar la renovación a su discreción. Si usted presenta el Formulario de Pago para Renovación Anual y paga la Tarifa de Renovación Anual antes de la fecha de vencimiento sin que Market España lo rechace antes de la fecha de vencimiento, esta Solicitud y Convenio como Propietario de UnFranchise Independiente se considerará renovada por un (1) año.

7. **Cancelación.** Cualquiera de las partes puede cancelar este Convenio por cualquier razón y en cualquier momento mediante notificación por escrito a la otra parte con treinta (30) días de anticipación. Sin embargo, Market España puede cancelar este Convenio mediante notificación por escrito con menos de 30 días de anticipación en caso de violaciones graves de las políticas y procedimientos, de conformidad con el Procedimiento de Acciones Correctivas descrito en el Manual de Carrera. La Tarifa de Suscripción es reembolsable en su totalidad durante un período de treinta (30) días a partir de la fecha de este Convenio tras la devolución, por parte de usted, del Kit de Suscripción en buenas condiciones y de la cancelación por escrito de este Convenio. El costo del Manual de Carrera y del material inicial en buenas condiciones es de £25, reembolsables durante un período de 90 días desde la fecha de este Convenio, tras la devolución del Manual y del material en buenas condiciones y de la cancelación por escrito de este Convenio. El saldo de la Tarifa de Suscripción no es reembolsable pasados los 30 días y no se efectúa ningún reembolso después de los 90 días. Para productos y material (excepto el Kit de Suscripción), Market España reembolsará el 90 por ciento del costo para el Propietario de UnFranchise de todo producto y material en condición de reventa adquirido durante el período de un año previo a la cancelación del Convenio. Al solicitar un reembolso usted debe seguir las cláusulas establecidas en el Manual de Carrera.

8. **Condición de Contratista Independiente.** Una vez que acepte Market España este Convenio, usted será un Contratista Independiente responsable de su propio negocio. Este Convenio no pretende crear una relación de empleador-empleado, agencia, asociación o sociedad de riesgo compartido entre usted y Market España, ni entre usted y su patrocinador, ni se interpretará como tal. Este Convenio no constituye la venta de una franquicia o centro de distribución y no se le ha solicitado a usted ni se le solicitará ninguna tarifa por el derecho de distribuir productos de Market España de conformidad con este Convenio. Como Contratista Independiente usted debe:

- Cumplir toda ley, norma y reglamento federales, estatales, regionales y municipales relativos a este Convenio o a la adquisición, recepción, posesión, venta, distribución o promoción publicitaria de productos de Market España.
- Con cargo a su propia cuenta, realizar, ejecutar, o presentar todo informe y obtener toda licencia que exija la ley o la autoridad pública con respecto a este Convenio y con respecto a la recepción, posesión, venta, distribución o promoción publicitaria de productos de Market España.

9. **Inexistencia de carácter de empleado.** No se le considerará empleado de Market España de conformidad con ninguna legislación federal, estatal o municipal, incluidas, entre otras, las relativas a impuesto federal para seguro de desempleo, seguro contra accidentes de trabajo, retención de impuestos y cualquier otra legislación federal, estatal o municipal. Es de su responsabilidad el pago de impuestos federales, estatales y municipales, y de todo impuesto sobre ingresos como trabajador independiente, de conformidad con la ley.

10. **Clientes autorizados.** Con sujeción a las leyes y reglamentos pertinentes a su profesión, usted podrá vender productos de Market España a (i) pacientes y clientes de su práctica profesional en el área de la salud, y (ii) a los miembros de su familia inmediata.

11. **Marcas Comerciales; Publicidad.** Usted no puede usar el nombre comercial ni las marcas comerciales de productos Market España a excepción del material publicitario o informativo que Market España produzca o le proporcione, o mediante autorización por escrito de Market España. Se requiere una aprobación por escrito previa por parte de Market España para promocionar productos de Market España, o para usar o producir cualquier otro material informativo y promocional que no sea originado por Market España y que haga referencia a Market España, a sus productos o al MPCP.

12. **Definición de "Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet".** Por Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet se entenderán (i) las actividades de comercialización a través de Internet, o la venta directa, comercialización multinivel o comercialización en redes de productos o servicios a través de una red de Propietario de UnFranchisees independientes que obtengan ganancias mediante la compra de productos de consumo a precios de venta al mayoreo y de su reventa a precios de venta al por menor, y mediante el desarrollo de organizaciones de ventas de otros Propietario de UnFranchisees independientes de las que puedan obtener comisiones por la capacitación o la administración de esas organizaciones de ventas o, (ii) las actividades de personalización masiva y comercialización por Internet de productos de consumo o servicios mediante la identificación de las preferencias de la base de clientes de una empresa a través de la recolección de datos y de técnicas similares, así como la subcontratación de la producción y la distribución entre los consumidores.

13. **Derecho de Compensación.** En caso de incumplimiento de pago por parte de usted o de cualquier persona en su línea de patrocinio por concepto de productos o servicios de Market España, Market España puede compensar o deducir el saldo contra cualquier comisión o compensación que Market España le deba a usted o contra cualquier crédito existente en su cuenta. La falta de pago de compras hechas a Market España es motivo suficiente para cancelar este Convenio.

14. **Reclamaciones.** Usted acepta presentar toda queja, reclamación o demanda contra cualquier otro Propietario de UnFranchise o contra Market España de acuerdo con el Procedimiento de Quejas establecido en el Manual de Carrera. Usted acepta no solicitar arbitraje ni entablar acción legal alguna salvo conforme al Procedimiento de Quejas, y acepta no hacer contacto con ninguna autoridad competente en relación con su Centro de Distribución de Market España hasta que no se agoten previamente todas las instancias del Procedimiento de Quejas. Si usted viola esta cláusula, podría ser responsable ante Market España por daños y perjuicios y por costas legales, así como por gastos razonables de representación legal.

15. **Propiedad Intelectual y Secreto Comercial: Confidencialidad.** Usted acepta que cierta información y

material que se le suministre mientras sea Propietario de UnFranchise que, entre otros puntos, incluye listas de Propietario de UnFranchisees, información de contacto de Propietario de UnFranchisees, datos financieros de los Propietario de UnFranchisees, otra información personal de los Propietario de UnFranchisees (incluida información relacionada con Propietario de UnFranchisees en su organización de ventas), información de vínculos de organización de ventas ("informes de genealogía"), el Sistema Nacional de Reuniones, Capacitación y Seminarios, el sistema de correo de voz de Market España y otros elementos no disponibles para el público en general, los cuales se han puesto a disposición de usted solo en virtud de su condición como Propietario de UnFranchise, son propiedad intelectual y constituyen secretos comerciales de Market España. Usted acepta no utilizar, ni revelar tal información o material a ninguna persona excepto con el propósito de llevar a cabo la promoción y desarrollo de sus actividades comerciales con Market España. Usted acepta no utilizar ni revelar tal información o material con el propósito de desarrollar o promocionar sus actividades comerciales como Propietario de UnFranchise de cualquier otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12).

16. **Protección del Equipo de Ventas de Market España.** Usted reconoce que Market España ha realizado una inversión sustancial de esfuerzo y de fondos para capacitar, erigir, apoyar y mantener su equipo de ventas y que es fundamental tanto para Market España como para los otros Propietario de UnFranchisees de su equipo de ventas protegerse contra competencia desleal. Usted acepta que las restricciones contenidas en este Convenio son una manera justa y razonable de ayudar a proteger el equipo de ventas de Market España contra la competencia desleal. Usted acepta que toda violación de las restricciones contenidas en este Convenio causarán daño irreparable a Market España y que Market España está en todo su derecho de buscar medidas cautelares preliminares y permanentes para remediar tales violaciones.

17. **No Competencia.** Mientras usted sea un Propietario de UnFranchise de Market España acepta sujetarse a las siguientes restricciones limitadas:

- Usted no solicitará a ningún Propietario de UnFranchise de Market España directa o indirectamente, sea o no patrocinado directamente por usted, que forme parte de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12). Entre los ejemplos de solicitud indirecta se incluyen: la solicitud de revisar productos o el plan de comercialización, discusión de experiencias positivas con la empresa y poner a un Propietario de UnFranchise de Market España en contacto con terceras partes que soliciten servicios de ese Propietario de UnFranchise.
- Usted no venderá productos de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12) a ningún Propietario de UnFranchise de Market España excepto a aquéllos que usted patrocine personalmente.
- Usted no inducirá a ningún Propietario de UnFranchise de Market España, incluidos aquéllos que usted patrocina, a vender productos de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12).
- Usted no le solicitará, directa o indirectamente, a ningún Propietario de UnFranchise de Market España que cese o reduzca sus actividades con Market España.
- Usted no comercializará productos de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12) entre sus clientes de ventas al por menor al mismo tiempo que comercialice los productos de Market España entre ellos. El propósito de esta cláusula es evitar cualquier confusión entre los productos de Market España y los productos de otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12).
- Usted no mezclará las actividades comerciales de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12) con sus actividades comerciales en Market España. Usted mantendrá cada actividad comercial totalmente separada una de la otra.

18. **No Competencia al Vencimiento.** Por un período de seis (6) meses después del vencimiento de su contrato como Propietario de UnFranchise de Market España, ya sea por cancelación voluntaria, involuntaria o por no renovación, usted no hará contacto ni se comunicará con ningún Propietario de UnFranchise de Market España, a nombre de ninguna otra Empresa de Comercialización Uno a Uno por Internet (según se definió aquí arriba en la Cláusula 12):

- dentro de un radio de 100 millas del domicilio que tuvo durante el período en que fue Propietario de UnFranchise, o
- dentro de un radio de 100 millas de los domicilios de los Propietario de UnFranchisees patrocinados personalmente por usted, o
- dentro de un radio de 100 millas de cualquier Propietario de UnFranchise de Market España en su línea descendente que haya alcanzado el nivel de Coordinador Ejecutivo Certificado o superior durante el período en que usted fue Propietario de UnFranchise de Market España.

Al calcular el período de seis meses previsto en esta cláusula no se incluirá ningún período durante el cual usted no haya cumplido las cláusulas de este Contrato. El Propietario de UnFranchise independiente acepta que la percepción de comisiones en virtud del MCPC justificarán la imposición de las obligaciones de no concurrencia establecidas en este apartado. Por lo tanto, el Propietario de UnFranchise independiente reconoce y acepta que la presente cláusula de no concurrencia al vencimiento es un requisito indispensable para la protección de los conocimientos técnicos y prácticos de Market España, así como de los secretos comerciales, a los que puede tener acceso el Propietario de UnFranchise independiente durante la vigencia del presente acuerdo. El Propietario de UnFranchise independiente acepta que este apartado no impide al Propietario de UnFranchise independiente la realización de otro tipo de actividades comerciales.

19. **Indemnización.** Usted acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a Market España, sus propietarios, representantes, funcionarios, empleados, agentes y cesionarios respecto a toda responsabilidad, acción judicial, demanda, resolución, litigio, requerimiento, gastos y costas (incluidos los honorarios de abogados) que se deriven, resulten o estén relacionados con el cumplimiento de este Contrato, ocasionados ya sea por acciones o por omisiones por su parte o por parte de sus representantes, contratistas, agentes, empleados o invitados. Esta cláusula de indemnización tendrá aplicación con independencia de que Market España sea o no activa o pasivamente negligente con respecto a la responsabilidad, acción judicial, demanda, resolución, litigio o requerimiento. Usted proveerá la defensa de toda acción judicial, demanda, litigio o requerimiento y para ese propósito contratará abogados que Market España encuentre satisfactorios. Como alternativa, Market España puede, a su sola discreción, proveer su propia defensa con cargo a usted.

20. **No Renuncia.** El hecho de que no se exija el cumplimiento de algún derecho expresado en este Contrato no constituirá la renuncia a ningún derecho garantizado en él o existente bajo la legislación inglesa.

21. **Cláusulas Inexigibles.** Si alguna cláusula o cláusulas de este Convenio se considerasen inválidas, ilegales o inexigibles por alguna razón en algún respecto, tal invalidez, ilegalidad o inexigibilidad no afectará ninguna otra de sus cláusulas y este Convenio se interpretará como si dicha cláusula inválida, ilegal o inexigible no hubiese sido nunca parte de su contenido.

22. **Leyes Aplicables.** La legislación de España regirá para cualquier disputa que se derive del presente acuerdo o que esté relacionada con él, sin consideración de las disposiciones sobre elección de ley aplicable.

23. **Arbitraje. Todo litigio o demanda derivado o relacionado con el presente convenio, así como todo incumplimiento relacionado con él se resolverán de conformidad con un arbitraje cuyo laudo resultante podrá presentarse en un tribunal competente. Usted acepta que esta cláusula de arbitraje implica su renuncia al derecho de disputar cualquier conflicto relacionado con el presente convenio ante un jurado, así como a él de solicitar su resolución en un tribunal de justicia. El arbitraje será visto por un árbitro y tendrá lugar en Madrid, España. Cualquiera de las partes puede buscar protección judicial provisional o de emergencia ante el Tribunal General de Justicia de Madrid por derechos vulnerados antes de solicitar el arbitraje.**

24. **Elección de foro/jurisdicción.** A pesar de los anteriores apartados 22 y 23, si Market España sospecha de que se han infringido los apartados 15, 16, 17 y 18 del presente acuerdo, Market España podrá, si lo estima oportuno, incoar un proceso, antes o en lugar del arbitraje previsto en el apartado 28, en su contra para reclamar todos los derechos de Market España según la ley aplicable incluidos, entre otros, los requerimientos en cualquier tribunal competente o en cualquier jurisdicción en la que a) haya tenido lugar la presunta infracción, b) en la que resida (o en la que se creó su entidad empresarial, si procede) o c) en la que se haya desarrollado la actividad empresarial de Market España. Llegado el caso, si los tribunales de la jurisdicción competente no pudieran aplicar la ley española, regirán las leyes de la jurisdicción aplicable. Por el presente, usted manifiesta que aceptará y se someterá a la jurisdicción de dichos tribunales en el caso de que Market España sospeche que ha incurrido en la infracción de los apartados 15, 16, 17 y 18 del presente acuerdo. Asimismo, acepta que todo juicio que se celebre como conclusión del proceso, litigio o proceso será concluyente y tendrá fuerza ejecutiva en otras jurisdicciones en virtud del citado juicio o de cualquier otra forma prevista por la ley.

25. **Totalidad del Convenio.** Este Convenio y la Parte 2 del Manual de Carrera constituyen la totalidad del Convenio entre usted y Market España. Market España no ha hecho ninguna promesa, declaración, garantía o convenio adicional a usted o con usted. Usted acepta que no se apoyará en ninguna declaración realizada por ningún Propietario de UnFranchise, sea verbal o escrita, en relación con las cláusulas de este Convenio, como base para una demanda por declaraciones falsas contra Market España. Este Convenio regirá en caso de inconsistencias entre sus cláusulas y la Parte 2 del Manual de Carrera. No tendrá validez ninguna promesa, declaración, garantía o convenio adicional de ningún tipo, a menos que se haga por escrito y tenga la firma de un representante autorizado de Market España.

**PROFESIONALES DE LA SALUD
CÓDIGOS DE LICENCIAS CALIFICADAS**

AES	Esteticista (en Consultorio Profesional de la Salud)
AHPBO	Propietario de Negocio como Profesional de la Salud Aprobado
AUD	Audiólogo
ATC	Entrenador en Atletismo Diplomado (empleado en Consultorio Profesional de Salud)
CCN	Diplomado en Nutrición Clínica
CMW	Partero Diplomado
CNS	Especialista en Nutrición Diplomado
CRT	Diplomado en Fisioterapia Respiratoria
CLP	Psicólogo Clínico
DC	Doctor en Quiropraxia
DCG	Doctor en Quiropraxia - General
DCS	Doctor en Quiropraxia - Especialidad
DMD	Doctor en Odontología - General
DDS	Doctor en Cirugía Dental
NDWPR	Doctor en Medicina Naturopática con Autorización para Recetar
NDWO	Doctor en Medicina Naturopática sin Autorización para Recetar
OD	Doctor en Optometría
DOM	Doctor en Medicina Oriental
DO	Doctor en Osteopatía
PHD	Doctor en Ciencias Biológicas o Psicología
DPT	Doctor en Fisioterapia
DPM	Doctor en Podología
LAC	Auxiliar de Acupuntura
LDH	Auxiliar de Higienista Dental
LD	Auxiliar de Nutricionista
LMT	Auxiliar de Masajista Terapeuta
LNC	Auxiliar de Consejero en Nutrición
LPN	Auxiliar en Enfermería
MA	Médico Acupunturista
NAT	Médico Naturópata
NP	Enfermero Practicante
NCBC	Nutricionista
OT	Ergoterapeuta
OPTO	Optometrista
OTH	Otros
PT	Fisioterapeuta
PAG	Auxiliar Médico - General
PAS	Auxiliar Médico - Especialidad
RDH	Higienista Dental Titulado
RD	Nutricionista Titulado
RNP	Enfermero Titulado - Atención Primaria de Salud
RNS	Enfermero Titulado - Atención Especializada
RRT	Titulado en Fisioterapia Respiratoria
PHY	Fisioterapeuta
HBL	Herbalista

**PROFESIONALES DE LA SALUD
CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES**

0	Especialidad Selecta
OX	Sin Especialidad Selecta
1	Medicina para Adolescentes
2	Alergias e Inmunología
3	Anestesiología
4	Medicina Antienvejecimiento
5	Cardiología
6	Cirugía del Colon y el Recto
7	Medicina Intensiva
8	Dermatología
9	Medicina de Urgencias
10	Endocrinología, Diabetes, Metabolismo
11	Endodoncia
12	Medicina Familiar
13	Medicina Nutricional
14	Gastroenterología
15	Geriatría
16	Hematología/Oncología
17	Enfermedades Infecciosas
18	Medicina Interna - General
19	Nefrología
20	Neurología
21	Neurología con Especialización en Neurología Infantil
22	Obstetricia y Ginecología
23	Medicina Laboral
24	Oftalmología
25	Cirugía Maxilofacial
26	Ortodoncia
27	Cirugía Ortopédica
28	Otorrinolaringología - Cirugía Otorrinolaringológica
29	Patología
30	Odontología Pediátrica
31	Pediatría - General
32	Periodoncia
33	Fisioterapia y Rehabilitación
34	Cirugía Plástica
35	Psiquiatría
36	Salud Pública y Medicina General Preventiva
37	Neumología
38	Reumatología
39	Medicina del Sueño
40	Medicina Deportiva
41	Cirugía
42	Cirugía del Tórax
43	Urología
44	Cirugía Vasculat
99	Otros